REQUISITOS DE INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ABOGADO
Art. 12 Ley 5805 "TRANSITORIA"

1. ACREDITAR IDENTIDAD PERSONAL Y DOMICILIO REAL: mediante la presentación de D.N.I. escaneado. El domicilio Legal debe fijarse en esta Circunscripción Judicial. El domicilio Real del profesional, deberá estar ubicado fuera de la Provincia de Córdoba (Art. 12 Ley 5805).

2. FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN: El formulario interactivo correspondiente, se obtiene en el sitio oficial del Colegio. Debe completarse on-line, incluyendo en el mismo una fotografía tipo carnet, luego se imprime para su presentación. Los datos allí consignados tendrán el carácter de declaración jurada. Debe imprimirse, firmarse y escanearse para acompañar a la presentación, en hoja A4.

3. TITULO: DEBE CONTAR INDEFECTIBLEMENTE CON DIPLOMA (escaneado frente y dorso), que acredita el título profesional. Oportunamente deberá entregar la copia AUTENTICADA POR LA UNIVERSIDAD QUE LO EXPIDIÓ y presentar en la sede, cuando se lo requiera, el diploma original antes de prestar el juramento de ley (Ley art. 10 5805) y a fin de su intervención por la autoridad colegial competente. El DIPLOMA DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

4. CERTIFICADO DE MATRÍOULA: Certificado expedido por el Colegio de Abogados en el que se encuentra matriculado, en la Provincia de Residencia, en original y actualizado.

5. CERTIFICADO DE REINCIDENCIA: Adjuntar en formato PDF, junto con los demás requisitos. Su validez es de 6 meses desde su expedición.
El trámite para obtenerlo se inicia en www.dnrec.jus.gov.ar según las siguientes opciones: totalmente on line, o parte on line y parte presencial. Si se requiere hacerlo presencial deberá hacer click en "No - quiero hacerlo personalmente" para llegar a la opción de realizarlo presencialmente sacando turno online.

6. ARANCEL DE INSCRIPCIÓN: (art. 32 inc. 10 Ley 5805) Conforme fecha de expedición del Diploma. Se computará:
De 0 a 1 año 30 JUS
De 1 a 3 años 40 JUS
Más de 3 años 55 JUS
NOTA: el pago de este arancel incluye el costo de la colegiación por los cinco años de vigencia de la matrícula. El mismo se abonará al momento de la presentación de los requisitos

7. PRESENTACIÓN DE REQUISITOS PRELIMINAR: Deberá enviarse la solicitud conjunta con todos los requisitos escaneados, (como documentos adjuntos, individuales) en una carpeta en PDF a legajos@abogado.org.ar. Una vez que los mismos se encuentren controlados, el sector legajos les confirmará su recepción, monto del Arancel que deberá efectivizarse y el procedimiento para ello.

LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLIMENTEN TODOS LOS REQUISITOS SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS

8. CURSO PREVIO AL JURAMENTO: El solicitante debe realizar el Curso que consta de 2 módulos Ética y Perspectiva de Género en el ejercicio profesional, de tres horas de duración el cual se realiza de manera Virtual, con anterioridad al juramento previsto por el art. 10 de la ley 5805. La fecha del Dictado del curso se informará oportunamente, vía correo electrónico.

9. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD: Una vez efectuada la publicación de la solicitud de inscripción (art. 5 Ley 5805), el Directorio resolverá sobre la admisión o rechazo de la solicitud.

10. JURAMENTO: Una vez aprobada la solicitud se le comunicará la fecha y horario en que deberá prestar juramento, dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 Ley 5805)